



CONSEJO LOCAL DRAFE PUENTE ARANDA

ACTA No.9 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA _x_

FECHA: lunes, 15 de julio de 2024

HORA: 14:00 p.m. a 16:00 pm

LUGAR: Presencial parque zonal ciudad montes-administración virtual a través de <https://meet.google.com/rfa-opgr-gde?hs=224>

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Maribel Quiñones	Profesional Especializada	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Puente Aranda	Betsabé García de Barros	Consejera Persona Mayor	x		
Puente Aranda	Jorge Luis Garzón Castro	Consejero sector Educativo	x		

Puente Aranda	Yenith Paola Méndez Leal	Consejera Escuelas de Formación deportiva o Clubes	x		
Puente Aranda	Gladys Medina García	Consejera Juntas de Acción Comunal	x		
Puente Aranda	Eduar Yamid Mayorga Mayorga	Consejero Colectivos, agrupaciones o ESAL	x		
Puente Aranda	Ana Rosa del Pilar Perea	Consejera Grupos étnicos osociales	x		
Puente Aranda	Alejandro Briñez Zuluaga	Consejero Jóvenes	x		
Puente Aranda	Cristian David Medina	Delegado Alcaldía Local	x		
Puente Aranda	Geovanny Escobar	Delegado SCRD	x		
Puente Aranda	Maribel Quiñones	Delegado IDRD	x		

La secretaria técnica, realizó convocatoria el sábado 13 de julio, a través del Calendario Google, correo electrónico y grupo de WhatsApp de la instancia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado de asistencia y verificación del Quórum
2. Plan de acción

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se deja en constancia que a las 2:33 pm se da inicio con la reunión con el quorum decisorio con la mitad más uno de los consejeros asistentes

2. PLAN DE ACCIÓN.

Se realiza una retroalimentación de lo que se hizo en la anterior sesión del consejo DRAFE de puente Aranda. Siguiendo a esto, se continúa con el objetivo de participación con la función sugerida de elaborar diagnósticos locales y propuestas en los campos DRAFE, que sirvan como insumo en la construcción de los planes de desarrollo local, planes de acción de las entidades y el plan de desarrollo distrital. Se menciona que hay dos funciones idénticas, dentro de ellas la sugerencia de la consejera Paola es mantenerlos así, porque una menciona la idea de realizar una caracterización y la otra menciona de construir un documento con esa caracterización.

A lo anterior, se señala que un diagnóstico no es un directorio, ni una caracterización como lo mencionan sino es el conocimiento del sector. De esta forma, se propone hacer una solicitud de una capacitación a la Secretaría Cultura y al IDRD sobre un taller de cómo hacer un diagnóstico. De esta manera, se pone en consideración la propuesta sobre la meta de *realizar un taller capacitación sobre elaboración de diagnósticos sociales para el sector DRAFE* para realizarlos en el mes de octubre y noviembre. Siguiendo a esto todos los consejeros aprueban esa meta.

De igual manera, se menciona sobre el enlace de asistencia para realizar su debido diligenciamiento y tener al día la matriz de asistencia.

Asimismo, se desarrolla la siguiente meta de realizar un diagnóstico local del sector DRAFE, mientras tanto la función queda en elaborar diagnósticos locales y propuestas en los campos DRAFE, que sirvan como insumo en la construcción de los Planes de Desarrollo Local, Planes de Acción de las Entidades y el Plan de Desarrollo Distrital. De hecho, la delegada Maribel y la consejera Paola sugieren realizar esta meta para el otro año para poner únicamente lo que se va a realizar este año. Y continuo a esto se aprueba en consideración, la eliminación de la propuesta para el año 2024 y se modifica para proyectarla para el próximo año.

Continuo a esto, se trabaja en la siguiente meta, donde se plantea deliberar, evaluar y dar recomendaciones para el ajuste de la política pública DRAFE 2019-2026 para Bogotá en el nivel local, se pone en consideración afirmativa la propuesta.

En ese sentido se continúa con la siguiente meta, de *realizar una asamblea local*, con el fin de presentar informe por sector de su gestión ante agentes, comunidad, líderes, organizaciones, organismos, entidades e instituciones públicas y privadas y dar a conocer las propuestas estratégicas locales concertadas. Ésta se deberá realizar en el segundo semestre del año. De esta manera, se procede a realizar la respectiva votación para aprobar la meta anteriormente desarrollada, a lo cual todos los consejeros están de acuerdo con lo propuesto.

Siendo las 3:53 pm, la delegada Maribel realiza la pregunta a todos los consejeros si se está de acuerdo con la extensión de la reunión, con el fin de desarrollar el plan de acción y así mismo poder terminarlo en la actual sesión. A lo cual los consejeros están de acuerdo, sin embargo, el delegado de cultura menciona que la extensión sea únicamente de una hora.

Dándole seguimiento al plan de acción se menciona la siguiente función de designar de ser necesario, un delegado para el acompañamiento de la secretaria técnica en el desarrollo de temas específicos. Maribel sugiere que se proponga una nueva meta en relación con la función que se está plateando, de esta manera se construye entre todos los consejeros la meta señalando que sería *designar a un delegado del DRAFE en las actividades que corresponda a temas y sectores específicos*. Siguiendo a esto, se pone en consideración la aprobación de todos los consejeros y en donde todos estuvieron de acuerdo.

De esta forma, se procede con la siguiente meta, en esta cita *elegir el consejero de discapacidad y los que presenten renuncia o que incurran en las causales normativas de pérdida de carácter de consejero*. Se pone en consideración, y está aprobado por parte de los consejeros.

Continuando a esto se procede a trabajar en el objetivo de fortalecer señalando la meta de la siguiente manera la gobernanza, y se comparte la meta de realizar un *encuentro académico de experiencias recreativas, deportivas y de actividad física en la localidad de Puente Aranda con los líderes que cuentan su experiencia*. De esta forma, el delegado de cultura realiza una consideración sobre esta meta mencionando que se puede unir con la mencionada en la asamblea. De esta manera, se pone en consideración por parte del consejero Eduar de que si esa meta ayuda a fortalecer el objetivo en el que se quiere desarrollar. En este sentido se llega a una decisión unánime en reorganizar esa meta con otro objetivo en donde halla mayor relación.

Por otra parte, la siguiente meta con la que se va a trabajar es la de *solicitar a las respectivas entidades información sobre las respectivas líneas estratégicas de inversión*. De esta manera se pone en consideración la aprobación de esta meta, en donde todos los consejeros aprueban por unanimidad.

Seguido a esto se menciona la otra meta, que menciona sobre la *solicitud de capacitación para participar en los presupuestos participativos*. De igual manera se hace un paréntesis en este espacio y se comunica que por parte del consejero Eduar, se tramita el oficio que se entregó en la alcaldía, sobre la participación de parte del DRAFE y se comunica que lo que falta es la respuesta de la entidad para activación formalmente en las mesas de concertación de los conceptos de gasto. Volviendo al tema del plan de acción, por parte del consejero Eduar se propone lo siguiente, se menciona de agregar el cronograma y ser específicos señalando el programa "Bogotá distribuye lo local". Así de esta manera, la meta queda *Solicitar capacitación y*



cronograma para participar en el programa “Bogotá distribuye lo local”. Se pone en consideración la aprobación, quedando por unanimidad la meta.

Posteriormente, el delegado de Cultura se retira como previamente se había comentado. De esta manera, se pregunta que consejeros continúan: Betsabé García, continua; Jorge Garzón, continua; Paola Méndez, continua; Gladys, no continua; Ana Rosa de Perea, continua; Eduar Mayorga, continua; Maribel, continua; Alejandro Briñez, no continua; Cristian continua hasta las 5 pm.

Continuo a esto para seguir con proceso, sigue la meta de *invitar de manera permanente a la oficina de Planeación de la Alcaldía Local de Puente Aranda a las sesiones del Consejo Local DRAFE para cumplimiento de la presente función*. De esta manera, se pone en consideración la aprobación de la meta compartida, a lo cual se recibe voto afirmativo de los consejeros que aún sigue en la sesión.

Por otro lado, se continua con la siguiente meta propuesta. Esta menciona sobre *capacitar a los integrantes y dirigentes del sector DRAFE en control social y fiscal sobre las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del sector DRAFE*. De acuerdo con lo anterior, se pone en consideración el mantener esta meta, a lo que los consejeros aprueban lo compartido.

Posteriormente, se continua con la siguiente meta sugerida en el plan de acción. Se menciona sobre *realizar la actualización del Reglamento Interno del Consejo Local DRAFE de Puente Aranda teniendo en cuenta los parámetros establecidos desde la Secretaría Técnica*. Se pone en consideración la aprobación, quedando acordada por los consejeros que siguen en la sesión.

De esta manera, se prosigue con la siguiente meta. Se menciona, de realizar el acompañamiento de los cuatro procesos priorizados en la formulación y el respetivo seguimiento de los proyectos de deporte, recreación y actividad física que se ejecutan en la localidad de Puente Aranda a través de fondo de desarrollo local. De esta manera, la consejera Paola sugiere agregar la palabra designar en el principio de la meta, además menciona de quitar la numeración de los proyectos. Continuo a lo sugerido, se procede a leer lo cambiado: *“Designar y realizar el acompañamiento de los procesos priorizados en la formulación y el respectivo seguimiento de los proyectos de Deporte, Recreación y Actividad Física que se ejecutan en la localidad de Puente Aranda a través del Fondo de Desarrollo Local”*, después de ello, se pone en consideración lo cambiado en la meta, en donde por unanimidad los consejeros votaron aprobado en el plan de acción.

Seguido a esto, se continua con la lectura de la meta sugerida para el plan de acción de la localidad: *Realizar un encuentro recreativo, deportivo y de actividad física liderado por el consejo local DRAFE, para visibilizar los agentes del sector*. A lo cual, el consejero Eduar menciona que el consejo no tiene competencias en lo sugerido, de esta manera los consejeros en mayoría señalan en retirar esta propuesta y continuar con la siguiente.

Por otra parte, se comparte con el consejo la siguiente meta sugerida: *Realizar seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos, que garanticen la productividad y eficacia del DRAFE*. La consejera Paola, pregunta si en esta meta entraría en las mesas de trabajo como las que organiza la subdirección de parques y que este también tenga la actividad de presentar un informe de seguimiento. En este caso se pone en consideración la meta mencionada, siendo aprobada por los consejeros durante la sesión.

Posteriormente, se lee la siguiente meta sugerida para el objetivo de promover la formación como lo sugiere la política pública en el plan de acción. *Promover la formación*, a la cual el consejero Eduar, señala que en el anterior objetivo desarrollado en el plan de acción se había mencionado algo parecido a lo que se quiere realizar. De esta manera, se sugiere reorganizar la meta citada con anterioridad en el objetivo de promover la participación a el objetivo de promover la formación quedando mejor relacionado como anteriormente se había sugerido. Así de esta manera, la meta ajustada queda de la siguiente manera: *Realizar un (1) conversatorio Académico intergeneracional de experiencias recreativas, deportivas y de actividad física en la localidad de Puente Aranda con líderes que cuenten su experiencia*. Luego de ser reajustada se pone en consideración, siendo aprobada por los consejeros que están en la sesión.

En el siguiente objetivo de la política pública de optimizar la comunicación se propone la siguiente meta: *“La debida representación y organización interna para un funcionamiento al interior del consejo local y del mismo modo ante el distrital”*. La consejera Paola, menciona que con esta meta no se esta cumpliendo con el objetivo y sugiere modificar por *“realizar la elección del presidente del consejo local y del delegado ante el Consejo Distrital”*. De acuerdo con lo anterior, se pone en consideración la aprobación de los consejeros del DRAFE de Puente Aranda, siendo esta afirmativa.

Se menciona que hace falta proponer una meta para el último objetivo de políticas públicas sobre mejorar los parques, escenarios y equipamiento recreativos y deportivos, a lo cual el consejero Eduar sugiere lo siguiente: *Implementar la mesa mensual de parques liderada y coordinada por el consejo DRAFE*. Seguido a esto se pone en consideración la meta propuesta.

Por otra parte, la consejera Paola propone realizar una toma de parques en liderazgo del consejo DRAFE, señalando que esta propuesta parte del desarrollo del plan de acción que se esta construyendo. De esta manera, señala que esta propuesta seria para el próximo año.

Se anexa el documento del plan de acción de la localidad de Puente Aranda, para tener en cuenta los indicadores, las actividades o acciones específicas, las fechas de realización en el cronograma, los responsables, los recursos y plazo de ejecución.



Para finalizar la sesión se propone que se va a organizar la matriz con las metas aprobadas por el consejo DRAFE, además se señala que se analizara el cronograma que se propuso en todo lo que se aprobó y de observar que algo no se podrá realizar este año, se pospondrá para el plan de acción del próximo año.

De esta manera, se plantea realizar una sesión extraordinaria para socializar y aprobar el cronograma del plan de acción 2024 por el consejo DRAFE, el del reglamento interno y elecciones atípicas. A lo cual todos los consejeros mencionan estar de acuerdo con esta propuesta y se concluyó que la próxima sesión sea el **sábado, 20 de julio del 2024 de manera virtual** a las 10:30 a.m.

Siendo las 6:43 pm se concluye la sesión.

COMPROMISOS:

	COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA
1.	Realizar un oficio remitido a la secretaria de gobierno para solicitar las líneas de participación del sector DRAFE	Presidente del consejo DRAFE de Puente Aranda.	
2.	Organización y depuración de la matriz del plan de acción 2024	Consejero Eduar Mayorga, consejera Paola Méndez y delegada del IDRD	

En constancia firman

(ORIGINAL FIRMADA)

PRESIDENTE
Eduar Yamid Mayorga

SECRETARÍA TÉCNICA
Maribel Quiñones